



# DIARIO OFICIAL



**DIRECTOR INTERINO AD HONOREM: Tito Antonio Bazán Velásquez**

**TOMO Nº 418**

**SAN SALVADOR, LUNES 15 DE ENERO DE 2018**

**NUMERO 9**

*La Dirección de la Imprenta Nacional hace del conocimiento que toda publicación en el Diario Oficial se procesa por transcripción directa y fiel del original, por consiguiente la institución no se hace responsable por transcripciones cuyos originales lleguen en forma ilegible y/o defectuosa y son de exclusiva responsabilidad de la persona o institución que los presentó. (Arts. 21, 22 y 23 Reglamento de la Imprenta Nacional)*

## SUMARIO

### ORGANO LEGISLATIVO

	Pág.
Decreto No. 878.- Ley de Presupuesto General para el ejercicio financiero fiscal del año dos mil dieciocho.....	1 - 558
Decreto No. 879.- Ley de Salarios para el ejercicio financiero fiscal del año dos mil dieciocho.....	559 - 1084

### ORGANO LEGISLATIVO

**DECRETO No. 878**

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR, en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa del Consejo de Ministros,

**DECRETA:**

Art. 1.- Vótase la LEY DE PRESUPUESTO para el ejercicio financiero fiscal que se inicia el uno de enero y concluye el treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho

**SECCION - A**  
**PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO**  
**I - SUMARIOS**  
**SUMARIO No. 1 COMPOSICION GENERAL**  
 (En US dólares)

# Tribunal Supremo Electoral

## A. MARCO INSTITUCIONAL

### 1. Política

Garantizar a la sociedad salvadoreña la administración de procesos electorales democráticos, basados en el respeto a la voluntad popular expresada mediante el ejercicio del voto libre, directo, igualitario y secreto.

Velar por el fiel cumplimiento de la Constitución, Leyes y Normas que garanticen el derecho de organización de los ciudadanos y partidos políticos.

Orientar esfuerzos hacia la modernización institucional, impulsando acciones que propicien la innovación, comunicación y profesionalización del personal, procesos administrativos, jurisdiccionales, electorales, tecnológicos y de capacitación cívico electoral, tanto al interior de la institución como al resto de la sociedad salvadoreña.

### 2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Garantizar la operatividad institucional mínima para el cumplimiento de la función constitucional del Tribunal Supremo Electoral.

Administrar los recursos con transparencia y eficiencia; garantizando una ejecución racional de los mismos, conscientes de la situación económica actual.

Contribuir al fortalecimiento del sistema republicano, democrático y representativo a través de la aplicación de los preceptos constitucionales y demás leyes del Estado salvadoreño, la conducción jurisdiccional y administrativa de los procesos electorales y el fomento al desarrollo de una cultura cívica electoral.

Planificar, desarrollar y ejecutar todo lo concerniente a la Capacitación, Registro y Organización Electoral.

Garantizar la fiscalización de las actividades y funcionamiento de las dependencias del Tribunal Supremo Electoral de conformidad a lo establecido en el Código Electoral.

### 3. Objetivos

Velar por el cumplimiento de las normas electorales, administrativas-financieras y jurisdiccionales, así como organizar y dirigir todas las actividades que realiza el Tribunal Supremo Electoral mediante la aplicación de metodologías modernas de auditoría.

Formular y dar seguimiento a la planeación institucional y proyectos del Tribunal, y mantener lazos de gestión internacional a través de relaciones, intercambio, promoción y búsqueda institucional de apoyos técnicos y financieros para proyectos especiales.

Fomentar la cultura cívica democrática por medio de modelos de educación sistemática.

Mantener una relación sostenida con entidades nacionales, internacionales y organismos electorales homólogos, y fiscalizar las actividades y funcionamiento de las dependencias del Tribunal y de los organismos electorales temporales, bajo los términos señalados en el Código Electoral.

Definir las políticas y estrategias institucionales, y proporcionar los recursos financieros oportunamente, que contribuyan al desarrollo de los eventos electorales; así como registrar, conservar y expedir los hechos y actos jurídicos constitutivos, modificativos o extintivos del estado familiar de las personas naturales.

## B. ASIGNACION DE RECURSOS

### 1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General
01	Dirección y Administración Institucional	Presidente	6,923,800
02	Organización, Capacitación, Actualización Electoral y Fortalecimiento Democrático	Presidente	3,001,105
03	Apoyo a Entidades Adscritas y a la Gestión Electoral	Presidente	6,732,850
Total			16,657,755

## 2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Conducción Administrativa
Gastos Corrientes	16,657,755
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	9,791,470
Remuneraciones	8,373,780
Bienes y Servicios	1,417,690
Gastos Financieros y Otros	133,435
Impuestos, Tasas y Derechos	13,850
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	119,585
Transferencias Corrientes	6,732,850
Transferencias Corrientes al Sector Público	6,732,850
<b>Total</b>	<b>16,657,755</b>

## 3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Dirección y Administración Institucional</b>		6,923,800
01 Dirección Superior	Establecer las directrices generales y los lineamientos específicos que orienten el funcionamiento administrativo, técnico, operativo y jurisdiccional del Tribunal Supremo Electoral; la toma de decisiones y acuerdos enmarcados en el cumplimiento de la Constitución Política y Leyes de la República, que garanticen el derecho de organización y participación política del cuerpo electoral y partidos políticos.	1,979,225
02 Dirección General	Canalizar los acuerdos del Organismo Colegiado hacia las unidades organizativas, operativas o de asesoría según corresponda, coordinando, supervisando y velando por el cumplimiento en tiempo y forma de los mismos; así como dar tratamiento a los asuntos jurisdiccionales requeridos por la Entidad.	449,800
03 Asesoría y Apoyo Superior	Apoyar al Organismo Colegiado en las funciones de secretaría general y de contraloría interna en las áreas administrativas, financieras, y de sistemas; así como asesorarlo a través de la Dirección Ejecutiva, en materia de Comunicaciones, Asuntos Internacionales, Servicios Informáticos, Planeación y Gestión de Calidad.	1,288,875
04 Administración General	Brindar el soporte administrativo y de servicios generales a todas las dependencias del Tribunal Supremo Electoral, así como coordinar las funciones asociadas a las adquisiciones y contrataciones, administración de recursos humanos, la gestión presupuestaria institucional y la coordinación de eventos institucionales.	3,205,900
<b>02 Organización, Capacitación, Actualización Electoral y Fortalecimiento Democrático</b>		3,001,105
01 Organización y Registro Electoral	Mantener actualizado el registro electoral con el soporte de instrumentos informáticos, cartográficos y de análisis estadístico, interactuando con el Registro Nacional de las Personas Naturales.	1,032,250
02 Capacitación Electoral y Fortalecimiento Democrático	Fomentar la educación cívica en niños y adultos a nivel nacional; así como desarrollar acciones relativas a la promoción y fortalecimiento de las instituciones democráticas como son Partidos Políticos y Organizaciones de la Sociedad Civil.	1,159,360
03 Fiscalización Electoral	Vigilar y fiscalizar las actividades y funcionamientos de las dependencias del Tribunal y de los organismos electorales temporales, bajo los términos señalados en el Código Electoral.	809,495
<b>03 Apoyo a Entidades Adscritas y a la Gestión Electoral</b>		6,732,850
01 Registro Nacional de las Personas Naturales	Transferir recursos para la emisión del Documento Unico de Identidad a todas las personas naturales mayores de dieciocho años residentes en el país o en el extranjero, documento que tiene como finalidad identificar a las personas en todo acto público o privado.	6,732,850
<b>Total</b>		<b>16,657,755</b>

#### 4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cífrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	Gastos Corrientes
01 Dirección y Administración Institucional		5,538,390	1,257,160	128,250		6,923,800
2018-0300-1-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior	1,889,225	90,000			1,979,225
02-21-1 Fondo General	Dirección General	449,800				449,800
03-21-1 Fondo General	Asesoría y Apoyo Superior	1,288,875				1,288,875
04-21-1 Fondo General	Administración General	1,910,490	1,167,160	128,250		3,205,900
02 Organización, Capacitación, Actualización Electoral y Fortalecimiento Democrático		2,835,390	160,530	5,185		3,001,105
2018-0300-1-02-01-21-1 Fondo General	Organización y Registro Electoral	1,032,250				1,032,250
02-21-1 Fondo General	Capacitación Electoral y Fortalecimiento Democrático	1,159,360				1,159,360
03-21-1 Fondo General	Fiscalización Electoral	643,780	160,530	5,185		809,495
03 Apoyo a Entidades Adscritas y a la Gestión Electoral					6,732,850	6,732,850
2018-0300-1-03-01-21-1 Fondo General	Registro Nacional de las Personas Naturales				6,732,850	6,732,850
<b>Total</b>		<b>8,373,780</b>	<b>1,417,690</b>	<b>133,435</b>	<b>6,732,850</b>	<b>16,657,755</b>

### C. CLASIFICACION DE PLAZAS

#### 1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
401.00 - 450.99			9	48,600	9	48,600
451.00 - 500.99	1	5,980	9	53,765	10	59,745
501.00 - 550.99			8	51,365	8	51,365
551.00 - 600.99			21	148,060	21	148,060
601.00 - 650.99			4	30,130	4	30,130
651.00 - 700.99			4	33,195	4	33,195
701.00 - 750.99	21	177,650	147	1,249,345	168	1,426,995
751.00 - 800.99	5	45,315	21	195,785	26	241,100
801.00 - 850.99	2	20,025	7	69,830	9	89,855
851.00 - 900.99	3	30,760	29	304,450	32	335,210
901.00 - 950.99			8	88,650	8	88,650
951.00 - 1,000.99	2	23,035	27	316,870	29	339,905
1,001.00 - 1,100.99	7	86,490	36	463,475	43	549,965
1,101.00 - 1,200.99	9	121,575	36	489,630	45	611,205
1,201.00 - 1,300.99	1	15,295	10	152,070	11	167,365
1,301.00 - 1,400.99			5	81,295	5	81,295
1,401.00 - 1,500.99	2	34,605	12	213,195	14	247,800
1,501.00 - 1,600.99			4	76,810	4	76,810
1,601.00 - 1,700.99			2	39,690	2	39,690
1,701.00 - 1,800.99	1	20,635			1	20,635
1,801.00 - 1,900.99	1	21,615	12	262,015	13	283,630
1,901.00 - 2,000.99	5	118,870	8	189,685	13	308,555
2,001.00 - 2,100.99			3	73,385	3	73,385
2,101.00 - 2,200.99			10	257,130	10	257,130
2,201.00 - 2,300.99			2	55,200	2	55,200
2,301.00 en adelante	5	211,110	34	1,124,455	39	1,335,565
<b>Total</b>	<b>65</b>	<b>932,960</b>	<b>468</b>	<b>6,068,080</b>	<b>533</b>	<b>7,001,040</b>

## 2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno	10		10	329,975
Personal Ejecutivo		20	20	653,415
Personal Técnico	20	133	153	1,969,915
Personal Administrativo	23	260	283	3,487,705
Personal de Servicio	12	55	67	560,030
<b>Total</b>	<b>65</b>	<b>468</b>	<b>533</b>	<b>7,001,040</b>